

QUILMES, 12 de febrero de 2008

VISTO la Resolución (C.S.) N° 214/05 y los expedientes N° 827-0971/06, 1° y 2° cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Resolución del Visto, establece que las propuestas de cobertura del personal docente de los eje de Lengua, Conocimiento Lógico Matemático para Ciencias Sociales y Comprensión y Producción de Textos, deberán ser aprobadas por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la Comisión de Evaluación y Selección de CVs ha elevado un Orden de Mérito para los ejes mencionados.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Consejo Departamental ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito de docentes para el ingreso 2008 a partir de febrero del presente año, tal como se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 015/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic

Directora del Departamento de Ciencias Sociales.